

DTN –

Neiva,

Señor:

CIUDADANO ANONIMO

Publicación en la página web

Neiva – Huila.

Numero de radicado: 28603 2025-S

Fecha y Hora: 24/09/2025 15:47:24

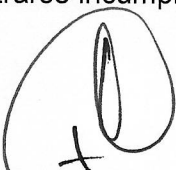
Asunto: Respuesta radicado CAM No. 2025-E 8520 del 02 de abril de 2025

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta al radicado del asunto, a través del cual menciona que:
“...Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de ciudadano preocupado por la protección del medio ambiente, con el propósito de interponer denuncia contra los señores CAMILO MORALES Y LUZ ANGELA RAMIREZ, quienes han llevado a cabo actividades ilegales que afectan gravemente el ecosistema en la zona actualmente llamada Corralejas Monterrey, ubicada en el barrio Santa Rosalía. Hechos denunciados: 1. Invasión de espacio natural: Los denunciados han ocupado ilegalmente un área de conservación o de uso común, alterando su estado natural. 2. Desvío de una quebrada: Han modificado el curso natural de la quebrada La Pedregosa, lo que podría causar impactos negativos en la biodiversidad. 3. Deforestación: Talaron árboles para modificar e invadir el espacio y así convertirlo en un lugar de celebración de eventos y fiestas, enriqueciéndose ellos de un terreno que no es propio, en estos últimos días han talado otro árbol antiguo y han metido maquinaria para socavar la tierra, lo que afecta la fauna y flora del área. Solicito a las autoridades competentes que realicen una inspección en el área afectada, verifiquen los hechos denunciados y procedan conforme a la legislación ambiental vigente, aplicando las sanciones correspondientes y exigiendo la restauración del ecosistema dañado...”; por medio de la presente me permito informar que teniendo en cuenta la información suministrada, la Dirección Territorial Norte de la CAM, procedió a realizar visita técnica el día 09 de abril de 2025, al predio conocido como Corralejas Monterrey, ubicado en el barrio Santa Rosalía, casco urbano del municipio de Palermo (H), emitiendo Concepto Técnico No. 865 del 10 de abril de 2025, codificando en la denuncia con el número de expediente Denuncia-00800-25.

Finalmente es preciso indicar que producto de la visita antes señalada, se procederá abrir un proceso jurídico al encontrarse incumplimiento ambiental.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Andrea Katherine Tovar

Revisó: Claudia Delgado - Profesional Universitario

Radicado No. 2025-E 8520

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co



